

**BASES DE INVITACIÓN**  
**NO. OM-INV-ADQ-010-2018**

**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**1. CONDICIONES GENERALES:**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para la contratación del “SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición por cada Partida en que participa**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

**2. CONFIDENCIALIDAD**

El participante mantendrá absoluta confidencialidad con respecto a la información a que tenga acceso derivada del presente procedimiento de contratación, durante su vigencia y aun con posterioridad a la terminación del mismo. Sera su responsabilidad exigir a su personal acatar este compromiso de confidencialidad, estando consiente que de incumplir con el presente compromiso y se revele o difunda la información o documentación, estará sujeto a las penas y sanciones que para tal efecto se establezca en el código penal o en cualquier otra disposición legal.

**3. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:**

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico [ecuadrosp@baja.gob.mx](mailto:ecuadrosp@baja.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **20 de julio del 2018 hasta las 12:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **27 de julio del 2018** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

**3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los licitantes, en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **09:00 horas del día 03 de agosto de 2018**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:**

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro de equipo de cómputo y periféricos para Gobierno del estado de baja california”**, el número del procedimiento y las palabras **“No abrir antes del día 03 de agosto de 2018 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 08 de agosto de 2018””**.
- B) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- C) **El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

#### **4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Se integrará a su vez de **12 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- A) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- B) **Propuesta técnica.**- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** Así mismo señalara como **mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el **“Anexo A”** de estas bases de invitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- C) **Programa de entregas.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de invitación, respecto a las partidas en que participa; **la cual deberá firmar el representante legal del licitante, de lo contrario será rechazada su proposición.** El calendario de entrega propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 10 de estas bases, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, **será causa para desechar la propuesta.**

- D) **Manifestación de facultades,** utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desecheda su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

- E) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.**- Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**
- F) **Declaración de integridad.**- En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- G) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- H) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que **los componentes ofertados son nuevos y originales.**
- I) **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:
1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
  2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
  3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases y los **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, **por lo que su propuesta será desechada.**

- J) **Para las Partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7**, el Licitante deberá presentar **carta original vigente** del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- K) **Para las Partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7**, El Licitante deberá presentar **carta original vigente** del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica.
- L) **Para la Partida 5**, el licitante deberá presentar **Carta original vigente** de Distribuidor Mayorista en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

#### **4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- M) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

**“El licitante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra de cada una de las partidas en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será desechada.**

- N) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal de el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

**Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

#### **5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:**

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **09:00 horas del día 31 de julio de 2018** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

#### **6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **10:00 horas del día 08 de agosto de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

#### **7. FALLO DE LA INVITACIÓN:**

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **09:30 horas del día 10 de agosto de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

#### **8. FORMA DE PAGO:**

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez suministrados la totalidad de los bienes materia de esta invitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California. El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la factura correspondiente.

**El licitante ganador deberá facturar a nombre de:**

Gobierno del Estado de Baja California;

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

**9. LUGAR DE ENTREGA:**

Deberá ser entregado en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en Avenida Madero número 1981 entre calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el Almacén del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

**10. PLAZO DE ENTREGA:**

El suministro de los bienes materia de esta invitación, deberá realizarse dentro de un plazo máximo de 42 (**cuarenta y dos**) días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

**11. GARANTIA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente invitación por parte de los licitantes será de la siguiente manera:

**Partida 1:** Garantía por parte del fabricante en sitio en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable, 3 años para reparación o remplazo, 2 años en baterías. La Gestión de la

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

garantía se llevará a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**Partidas 2, 6 y 7:** Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**Partidas 3, 4 y 5:** Garantía de 1 Año por parte del fabricante.

Esta garantía para los bienes materia de la presente invitación tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. **El Proveedor será el responsable de hacer válida la misma** y deberá responder por los bienes garantizados directamente a La Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente invitación, a entera satisfacción de “La Convocante” y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

**12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

**13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:**

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los servicios de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

**14. ANÁLISIS ECONÓMICO:**

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de **las partidas en que participa**, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

**15. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

**16. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

**17. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:**

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la(s) partida(s) en que desea participar**, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **“Anexo A”** de Especificaciones Técnicas de esta invitación. La Convocante **adjudicará por partida a el licitante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio total por partida, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

**18. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:**

En referencia con la cláusula 4.1 inciso B) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Licitante”, tendrá presente que la descripción de los bienes y la referencia que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

**19. CONDICIÓN DE PRECIOS:**

**Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos** durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

**20. CONTRATO:**

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sita en el domicilio señalado en las presentes bases.

**21. PENAS CONVENCIONALES:**

En el caso de que el proveedor, incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

**22. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:**

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes o servicios requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con el C. P. Eduardo Cuadros Palazuelos en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 1245, o al correo electrónico: [ecuardrosp@baja.gob.mx](mailto:ecuardrosp@baja.gob.mx)

## **“ANEXO A” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

#### **PARTIDA 1**

#### **Batería de Respaldo de Energía (UPS)**

#### **Cantidad 1**

#### **MARCA DE REFERENCIA**

APC

#### **MODELO DE REFERENCIA**

Smart UPS 5KVA modelo SRT5KXLT

#### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

##### **SALIDA**

Capacidad de potencia de salida: 4.25 KVatios / 5.0 kVA

Máxima potencia configurable (vatios): 4.25 KVatios / 5.0 kVA

Tensión de salida nominal: 120V , 208V

Distorsión de tensión de salida: Menos que 2%

Frecuencia de salida (sincronizada con la red): 50/60Hz +/- 3 Hz

Otras tensiones de salida: 240

Topología: Doble conversión en línea

Tipo de forma de onda: Onda senoidal

##### **CONEXIONES DE SALIDA**

(8) NEMA 5-20R (Respaldo de batería)

(1) NEMA L14-30R (Respaldo de batería)

(2) NEMA L6-30R (Respaldo de batería)

(4) NEMA L6-20R (Respaldo de batería)

##### **ENTRADA**

Entrada de voltaje: 208V

Frecuencia de entrada: 40 - 70 Hz (autosensor)

Tipo de enchufe: NEMA L6-30P

Longitud del cable: 3.05metros

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 160 - 275V  
Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales: 100 - 275 (half load)V  
Otras tensiones de entrada: 240

**BATERIAS Y AUTONOMIA**

Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración  
Tiempo de recarga típico: 1.5hora(s)  
Vida útil esperada de las baterías (años): 3 - 5  
Duración prolongable: 1

**COMUNICACIONES Y MANEJO**

Interface Port(s): RJ-45 10/100 Base-T , RJ-45 Serial , Smart-Slot , USB  
Panel de control: Estatus multifuncional LCD y consola con control  
Alarma audible: Alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad  
Interruptor de emergencia (EPO): Sí  
Cantidad de interfaces SmartSlot: 1

**INCLUYE**

Instalación y configuración en sitio  
1 Transformador de 5KVA a 120V (SRT5KTF)  
1 Banco de baterías APC Start-UPS SRT 192V 5kVA (SRT192BP)

**GARANTÍA**

Garantía por parte del fabricante en sitio en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable, 3 años para reparación o remplazo, 2 años en baterías. La Gestión de la garantía se llevará a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 2**  
**Computadora portátil**  
**Cantidad 1**

**MARCA DE REFERENCIA**

HP, DELL, LENOVO, LANIX

**PROCESADOR**

Intel Core 7ª Generación i7-7600U 2.8 GHz, hasta 3.9 GHz con tecnología Intel Turbo Boost, 4 MB de caché, 2 núcleos), Tecnología VPro.

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

16 GB RAM tipo DDR4 a 2133 MHz (2 DIMM x 8GB) con crecimiento a 32 GB

**SUBSISTEMA DE I/O**

2 USB 3.1 (1 de carga)

1 USB Type-C

1 DisplayPort o HDMI

1 VGA

1 RJ-45

1 conector de acoplamiento

1 combo de auriculares/micrófono

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante con 2 micrófonos y con 2 altavoces integrados.

Tarjeta de video Integrada al Motherboard Intel HD, AMD, Nvidia

Cámara Web 720p

Teclado en Español

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

256 GB Unidad de estado sólido M.2

**SUBSISTEMA DE RED**

Tarjeta de red 10/100/1000 Base-TX integrada en MotherBoard Conector RJ45

Tarjeta de red inalámbrica integrada 802.11 AC (WiFi)

Bluetooth integrado 4.2

**CONSOLA**

LED HD con antirreflejo de 12.5" en diagonal (resolución de 1366 x 768)

**INCLUIR**

Batería de Iones de litio de 3 celdas y 49 Wh de larga duración

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

Adaptador de Corriente  
Mouse Mini/micro inalámbrico de 2 botones con scroll óptico  
Teclado en español inalámbrico.  
Maletín de transporte, misma marca del equipo.  
Estacion de acoplamiento.

**Los componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.**

Licencia de sistema operativo Windows 10 Professional 64 bits en idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Manejadores originales (drivers) certificados para el sistema operativo de todos los componentes del equipo.

Software de diagnóstico y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación.

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema

Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

## **GARANTIA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 3**  
**Escaner de documentos**  
**Cantidad 1**

**MARCA DE REFERENCIA**

KODAK

**MODELO DE REFERENCIA**

SCANMATE I3450

**CARACTERÍSTICAS**

Velocidades de producción: hasta 90 ppm

Volumen diario recomendado: accesorio de cama plana A4 integrado: 100 páginas al día

Tecnología de digitalización: CCD doble; la profundidad de bits de salida en escala de grises es de 256 niveles (8-bit); la profundidad de bits de la captura de color es de 48 bits (16 x 3); la profundidad de bits de salida en color es de 24 bits (8 x 3)

Resolución óptica 600 dpi

Resolución de salida 100/150/200/240/250/300/400/500/600 dpi

Iluminación LED doble

Panel de control del operador Pantalla de gráfica LCD con cuatro botones de control del operador

Anchura de documento

Alimentación automática: 305 mm (12 pulg.)/63,5 mm (2,5 pulg.)

Alimentación manual: 305 mm (12 pulg.)/50 mm (2 pulg.)

Sensor de documentos: Detección de alimentación múltiple ultrasónica; protección inteligente de documentos

Conectividad Compatible con USB 2.0 y USB 3.0

Software compatible Totalmente compatible con KODAK Capture Pro Software y KODAK Asset Management Software

Software incluido con WINDOWS: controladores TWAIN, ISIS y WIA ; KODAK Capture Pro Software Limited Edition; Smart Touch

**INCLUYE**

CABLE USB

Cable AC

Manuales Completos

**GARANTIA**

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-010-2018

Página | 16

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

Garantía de 1 Año por parte del fabricante

**PARTIDA 4**  
**Impresora tipo 1**  
**Cantidad 1**

**MARCA DE REFERENCIA**

HP

**MODELO DE REFERENCIA**

Color LaserJet Pro M254dw

**CARACTERÍSTICAS**

Hasta 22 ppm Negro y Color;  
Resolución: Hasta 600 x 600 dpi;

Ciclo de trabajo: Hasta 40,000 ppmes;  
Doble cara: Automática; Tamaño: hasta oficina;  
Lenguajes de impresión: HP PCL 6, HP PCL 5c, emulación postscript HP nivel 3, PCLm, PDF, URF.  
Impresión móvil: HP ePrint, Apple AirPrint, Certificación Mopria, Impresión inalámbrica directa, Aplicaciones móviles;  
Conectividad, estándar: Puerto Hi-Speed USB 2.0, Puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-TX incorporado, 802.11n 2,4 y 5 GHz inalámbrico, 1 puerto USB integrado distante

**INCLUYE**

Cable USB 6 ft  
Cable AC  
Manuales Completos

**GARANTIA**

Garantía de 1 Año por parte del fabricante

**PARTIDA 5**  
**Impresora tipo 2**  
**Cantidad 1**

**MARCA DE REFERENCIA**

Zebra

**MODELO DE REFERENCIA**

ZD500R

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Ancho de impresión

104 mm (4,09 in)

Resolución de impresión

203 ppp (8 puntos por mm)

300 ppp (12 puntos por mm), opcional

Velocidad máxima de impresión

152 mm (6 in) por segundo (200 ppp)

102 mm (4 in) por segundo (300 ppp)

Sensores de material

Sensores de suministros de brechas de posición múltiple y líneas negras móviles

Métodos de comunicación

Interfaz serial de detección automática RS-232, DB-9 (estándar)

USB V2.0, bidireccional (estándar)

Paralelo Centronics® (estándar)

Ethernet: interna 10/100 (estándar)

**INCLUYE**

Cable USB 6 Ft

Cable AC

Manuales Completos

**GARANTIA**

Garantía de 1 Año por parte del fabricante

**PARTIDA 6**  
**Computadora de escritorio tipo 1**  
**Cantidad 1**

**MARCA DE REFERENCIA**

HP, DELL, LENOVO, LANIX

**PROCESADOR**

Intel Core 7ª Generación i7-7700, 3.6MHz, 4 núcleos, 8Mb Smartcache. Tecnología VPro.

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

8 GB RAM tipo DDR4 a 2133 MHz (1 DIMM x 8GB) con crecimiento a 32 GB

**SUBSISTEMA DE I/O**

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tampografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

Puertos y ranuras:

3 ranuras PCIe M.2

2 micrófonos integrados

1 salida de audio

1 DisplayPort

1 HDMI

1 RJ-45

6 USB 3.1

1 USB 3.1 Type-C

1 conector de alimentación AC

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

Tarjeta de video Integrada al Motherboard Intel HD, AMD, Nvidia

Cámara Web 2MP integrada HD con sensor IR frontal

Cámara Web 2MP integrada posterior

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

1 TB SATA DE 2.5" (7200 RPM)

**SUBSISTEMA DE RED**

WLAN 802.11ac 2x2

Bluetooth 4.2

**CONSOLA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

23.8" diagonales visibles, FHD retroiluminación WLED, antirreflejo, pantalla táctil capacitiva con 10-puntos, resolución de 1920 x 1080. Con base ajustable de altura, giro para vista horizontal o vertical

Mouse de dos botones con scroll óptico USB, incluye mouse pad.

Teclado USB en idioma español

**Los componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.**

### **FACTORES FÍSICOS**

Gabinete Todo en uno, 23.8".

### **INCLUYE**

Licencia de sistema operativo Windows 10 Professional 64 bits en idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Manejadores originales (drivers) certificados para el sistema operativo de todos los componentes del equipo.

Software de diagnóstico y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación.

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

### **GARANTIA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 7**  
**Computadora de escritorio tipo 2**  
**Cantidad 11**

**MARCA DE REFERENCIA**

HP, DELL, LENOVO, LANIX

**PROCESADOR**

Procesador Intel Core 6ª Generación i5-6500, 3.20GHz, 4 núcleos, 6MB Smartcache.  
Tecnología VPro.

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

8 GB de Memoria RAM Tipo DDR4 de 2400 MHZ con crecimiento a 32GB

**SUBSISTEMA DE I/O**

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tampografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

2 ranuras PCIe M.2

1 entrada Micrófono

1 VGA

1 HDMI o Displayport

6 puertos USB externos 3.0/3.1

1 puerto USB 3.1 tipo C.

1 RJ45.

1 salida Audífonos/Salida Bocinas estéreo.

Tarjeta de video integrada Intel HD Graphics, AMD, Nvidia.

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

Unidad de Disco Duro de 1 TB Serial ATA (7200 RPM)

**SUBSISTEMA DE RED**

Tarjeta de red 10/100/1000 Base T con soporte WOL integrada en motherboard

**CONSOLA**

Monitor LED profesional de 23.8" diagonales visibles Widescreen, resolución 1920 x 1080, conexiones: 1 VGA, 1 DVI-D, 1 HDMI, incluir cables VGA y AC.

Mouse de dos botones con scroll óptico USB, incluye mouse pad.

Teclado USB en idioma español

Base para montar CPU en parte posterior del monitor.

**Los componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.**

### **FACTORES FÍSICOS**

Gabinete de factor de forma mini/micro: Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundo): 7.2" x 1.4" x 7.2"

Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder con un factor de eficiencia de energía de al menos 80%

### **INCLUYE**

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Professional 64Bits en idioma español, con media de instalación CD/DVD, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Manuales completos del sistema.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante.

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

### **GARANTIA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

### **Cartas solicitadas:**

#### **Para las Partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7**

El Licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

El Licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

**Para la Partida 5**

El licitante deberá presentar Carta original vigente de Distribuidor Mayorista en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.